sesión, siendo las seis y
treinta p. m. —

Angel Gallardo

Adolfo Carranda

Sesión 110.

Día 3 de diciembre de 1919.

Ausente con licencia: Dr Herrera Tegas—

En Buenos-Aires a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cuatro y cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Bocco, doctor don Amable Jones y doctor don Juan F. Ramos bajo la presidencia del

doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.

8877-B.- Borzo- Revalida de título.- Acordar la revalida del título de maestra de primer grado otorgado por las autoridades escolares de la República Oriental del Uruguay a favor de doña Celestina Ll. Borzo, por cuanto ello se ajusta a disposiciones legales en vigor; debiendo exigirse a la misma la presentación de su título en Estadística y el pago del derecho de cincuenta pesos cuyo que para estos casos establece el artículo 34 Inciso 5° de la Ley de Papel Sellado.-

10.385 12.- Consejo 12.- Autorizar al C. E. 12° como excepción a mantener en

la escuela nº 31 del mismo, durante el período de vacaciones, el piano alquilado para dicho establecimiento debiendo gestionar cada caso alguna rebaja en el alquiler siguiente por los tres meses que cuelan no se usará ese instrumento, así como una garantía de que se continuará celebrando en el curso próximo por igual precio que ahora (Veinte pesos cuatro reales). 31.

11.3 902 D. Aprobar las rendiciones de cuentas de jornadas de matrículas de los E.E. E. 11º y 17º a 19; correspondientes al mes de octubre próximo pasado. Consejo 11º y 17º a 19º. Rendiciones

5 902 12º Acordar goce de sueldo en la prórroga de licencia que por enfermedad le fuera concedida hasta el 15 de noviembre próximo a la maestra de tercera categoría de la escuela nº 2 del E. E. 12º, Srta Flora Rómula Romero. Consejo 12º. Concesión 1/2 sueldo maestra escuela 2.

6009 1º Acordar goce de medio sueldo a la maestra de la escuela nº 4 del E. E. 1º, Srta Amalia de las M. Coroni. Consejo 1º. Concesión medio sueldo maestra escuela 4.

Adolfo de Coureaud Angel Allende

Buenos Aires, diciembre 3/919—

Habiéndose terminado
el libro de Actas N° 10 se
continúa la sesión N° 110
celebrada en el día arriba
indicado en el libro de
Actas N° 11.-

Adolfo Lavalle

"ola, en el tiempo de la
lecencia que por enfermedad se le concediera sin
él, debiendo atenderse el
gasto en la forma estableci
da por el Artículo 40 de la
Ley de Presupuesto Vigente.

10028 11° Concejo 11°- Concesión sueldo mas- tra escuela 2

Acordar goce de sueldo en el tiempo de la lecencia que por enfermedad se le concediera sin él hasta el 31 de octubre pasado a la maestra de la escuela n° 2 del C. E. 11°, Erta Angela E. Fortunato, debiendo atenderse el gasto en la forma establecida por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto Vigente.

11.358 C. Cabana. Bonificación

Acordar un punto de bonificación al señor Mario Cabana quien ha prestados más de 90 días de servicios en la escuela nocturna "A" del C. E. 18, merecido muy buen concepto profesional.-

9991 Paul Vasta y Cia- Escrición firma contrato.

I/ Eximir a la casa Paul Vasta, Cía, de formular contrato por los trabajos que le han sido adjudicados

según resolución de fs 17
del expediente (arreglo
y restauración de techos
en el edificio del Consejo)
atento a lo informado por
el Asesor Letrado. —

11.369 9º Conceder la autorización Consejo
ción que solicita el C. E. 9º
9º para contribuir con Contri-
cuarenta pesos m/n cuenbución
suales de fondos de una fondos
tricúlas, a la obra de la Socie-
"Mutualidad Antituber- dad Antu-
culosa del Magisterio". — berculosa.

11.117 11º Acordar a la maestra Consejo
de la escuela nº 3 del C. E. 110. —
11º, Srta María Luisa M. Pazos
de Finocchietto, una prórroga
roga de diez meses de trá cuen-
peados, para colocarse en la 3ª pa-
dentro de los términos de la re-
resolución general de vuelta
fecha 7 de enero último cubar-
(Circular nº 162 sobre le gos. —
vantamiento de cubar-
gos. —

9818 13º Acordar un punto más Luna.
de bonificación al M. N. Boni-
Sr. Aníbal J. Luna, guificación.
na prestado no más de 90
días de servicios en la
escuela nocturna "E" del

T. E. 13°; merecimos muy buen concepto profesional.-

3849 Consejo 16° concesión medio sueldo maestra escuela 8.-

16° Acordar goce de medio sueldo en la prórroga de licencia que por razones de enfermedad le fué concedida sin él hasta el 24 de octubre pasado a la maestra de la escuela n° 8 del T. E. 16°, Srta Lydia E. Lombardi; debiendo atenderse el gasto en la forma establecida por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente.-

9944 Consejo 2° concesión medio sueldo maestra escuela 2.-

2° Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de la licencia que por razones de enfermedad le fuera concedida hasta el 31 de agosto pasado, a la maestra de la escuela n° 2 del T. E. 2°, Srta Elvira G. Barilla tti; empleándose el gasto en la forma establecida por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente.-

11.174 Consejo 13° Denegación sueldos de vacaciones a ex-suplente escuela 3.-

13° Desestimar el pedido de sueldos de vacaciones que formula la ex-suplente de la escuela n° 3 del T. E. 13°, Srta Zoila Leone, de acuer-

do con las disposiciones
en vigor.

9763 16° Justificar con goce de sueldo dos de las cuatro inasistencias en que incurrió la directora de la escuela nº 8 del C. E 16°, Sra. María M. G. de Villanueva, por fallecimiento de un pariente. — Comunicar 16° Justificación inasistencias directora escuela 8.

10.6.41 H: Autorizar a la Asociación "El Hogar y la Escuela" para usar el mobiliario escolar incluso el piano de la escuela nº 8 del C. E. Hº, donde funcionan los cursos de enseñanza post-escolar que patrocina la mencionada Asociación, la cual deberá proceder de acuerdo con la dirección del establecimiento. — "El Hogar y la Escuela" Utilización mobiliario escuela 8 C. Hº.

11.14.913° Acordar un punto de bonificación al M. N. señor Héctor Gutiérrez, quien ha prestado más de 90 días de servicios en la escuela nocturna "B" del C. E. 13° con muy buen concepto profesional. — Gutiérrez Bonificación

Autorizar a la Dirección Biblio

"teca.- Adquisición obras.-

de la "Biblioteca Nacional de Maestros" para adquirir un ejemplar de la obra titulada "Le Panorama" de la guerre" con destino a la misma.-

10.337 Consejo 19.- Provisión cortinas a varias escuelas.-

19.- Autorizar al C.E. 19. para invertir de fondos de atenciones hasta la suma de ciento cincuenta pesos m/n. en la provisión de cortinas o estoras para algunas puertas y ventanas de las escuelas nº. 10, 21 y 23 de su dependencia, resolviendo el mencionado Consejo efectuar desde ya la adquisición o postergarla hasta la reapertura de las clases en el año próximo, si mejor conviniera.-

10.893 Donnell y Palmer. Reintegro de $1.517.19

D.- Acceder a lo solicitado por los Sres Donnell y Palmer sobre reintegro de la suma de un mil quinientos diez y siete pesos diez y nueve centavos m/n deducida de la liquidación efectuada en 28 de julio ppdo (esp 6323 D/919) cuyo pago recien se hizo efectivo el 24 de octubre

pedo.-

11.568 8º Conceder la permuta con Permu
cambios de sueldos y cate ta de
gorias que solicitan los emplea
escribientes del C. E. 8; Srtas Mea dos.-
ria Adelaida Alcoba de
Castillo y de la Oficina de
Suministros de esta Repar
tición, Sr Manuel J. Var
res.-

9141 13º Conceder con goce de sueldo Concesión
la licencia por quince días licencia
que solicitara la maes a maes
tra de la escuela nº 3 del C. tra es
E. 13; Srta Laura Rizzotti, cuela 3.
con motivo del fallecimien
to de su señora tía.-

8545 9º Hacer lugar al pedido Granados
formulado por la M. S. Srta Dore
Empleada Granados en el gándo
sentido de que se le acuer le bonifi
den dos puntos de bonifica cación
ción por antigüedad en
las gestiones ante los C. C. E.
E. por no encontrarse las dis
posiciones en vigor.-

11.370 9º Hacer constar como un es Antece
timulo en la foja de servicios dentes
de las maestras de las es en foja de
cuelas dependientes del C. servicios.
Consejo Srta Matilde Filguei
ra y Srtas Julia F. de Homar

y Tora Amaya de Mantovani el beneplacito del H. Consejo por su actuación en el Congreso Continental Sud Americano de Lechería y de que dé cuenta las autoridades del Comité Organizador del citado Congreso.-

11.320 16/918. Adquisición camastos de embarques.- Autorizar la adquisición de 500 camastos de embarques para recoger los residuos en los patios de las escuelas, debiendo imputarse el gasto de un mil quinientos pesos cuya que importa la compra a la partida que asigne el Presupuesto para el año próximo y adjudicarse la provisión a la Casa Castellassi y Landoni que es la más conveniente de las propuestas presentadas.-

9106 16° Consejo 16°- Concesión medio sueldo maestra escuela 8.- Acordar goce de medio sueldo en la licencia que por razones de enfermedad le fueron concedidas sin él, a la maestra de la escuela n° 8 del C.E. 16°, Erta Rasselda E. Corso Luna, debiendo atenderse el gasto en la forma establecida por el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto.-

2.

9254 O. Autorizar a la Presiden- Oficina cia para disponer en el Judicial año próximo, la adqui- Adquisición de la colección de le- siciones yes que solicita la Oficina Judicial, en virta de encontrarse agotada la respectiva partida del Presupuesto vigente, facultándole mientras tanto a dicha oficina, si fuera indispensable, alguna de las colecciones que escriben en otras dependencias de la República. -

5270 7/917 Autorizar la compra- Compra de seis mil ejemplares del folleto descriptivo, destinado a acompañar las descripciones de arboles adquiridas al Sr Villalobos, agregándose el presupuesto presentado por la casa Gerlpink el que asciende a la suma de cuarenta y seis pesos oro, por ser el más ventajoso entre los demás ofrecidos imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 5. Item 52. Partida 1 del Presupuesto vigente. -

10.711 Consejo N°. — Transferencia de suma de caja Ahorros escuela de niñas año 1895. —

8/9/7

1°.- Disponer el ingreso al Tesoro Escolar, del saldo de dos mil diez y nueve pesos con cuarenta centavos m/n que arroja la libreta de la Caja de Ahorros del Banco de la Nación Argentina, de la escuela graduada de niñas del C. E. 1ª abierta en el mes de septiembre de 1895.-

2°.- Pasar el espediente al C. E. 8° a fin de que el Tesorero a cuya órden se encuentran los fondas de referencia depositados según libreta corriente á fs 1 del espediente, los retire del Banco de la Nación haciendo previamente acreditar los intereses hasta la fecha de la operación.-

3°.- Disponer que la espresada suma una vez extraida del Banco de la Nación, se deposite en la Tesorería de la Repartición, con la espresa constancia que el Consejo la reintegrará en la forma establecida en resolución

de 22 de mayo de 1894 por la que se creó las Cajas de Ahorros Escolares.-

4°.- Mandar publicar edictos por treinta días en los diarios de esta Capital llamando a los alumnos o a los que se crean con derecho a los depósitos de que se trata, debiendo ponerse avisos alusivos en las escuelas del Distrito 8° y 7° para la mayor difusión.-

5°.- Disponer que la Oficina de Estadística informe cual era la escuela superior de varones del Distrito 11° en el año 1894 y posteriores.-

12055 S.- Acordar medio sueldo Ordenanza concepto de aguinaldo a los ordenanzas de la Repartición para principios del año próximo, imputándose el gasto a la partida que asigna para "Eventuales" en el Presupuesto General del mismo año.-

10.936 B.- Autorizar a la Biblioteca Biblioteca Nacional de Maestros para tener

Adquisición boletas para reacción pesitos.

ra hacer imprimir por la casa Lilsomart e hijos, la cantidad de ocho mil boletas destinadas a la Reacción pesitos, al precio de cuarenta y ocho pesos en total, debiendo abonarse este gasto con los fondos que a ese efecto destine el Presupuesto correspondiente al año próximo, pues las distintas partidas del vigente a las cuales podría imputarse se hallan agotadas.-

10.935-B Bebliotecas. Adquisición boletas para reacción adultos.

Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para hacer imprimir por la casa Lilsomart e hijo, la cantidad de ocho mil boletas destinadas para la Reacción Adultos, al precio de cuarenta y ocho pesos en total, debiendo abonarse este gasto con los fondos que a ese efecto destine el Presupuesto correspondiente al año próximo, pues las distintas partidas del vigente a las cuales podría imputarse, se hallan agotadas.-

5096 I Confirmar en su puesto al director interino de la escuela primaria anexa al Regimiento 9 de Infantería, destacado en Corrientes M.N. don Rafael Andreino, y designar para que se haga cargo de la dirección vacante, al preceptor en disponibilidad don Juan A. Plaza, quien se incorporará en la fracción, aceptará el cargo.- Confirmación Director

3580 C. Pasar a la Oficina Judicial Cuenta las actuaciones referentes a la denuncia de bienes vacantes formulada por don Antonio Cuesta para que se expida oportunamente teniendo en cuenta el caso que plantea la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en resolución de 2 del actual. Denuncias vacantes

11.860 D. 1º- Aprobar el excedente de trescientos sesenta pesos con noventa centavos moneda nacional, que arroja la rendición de cuentas elevada por don Carlos Mendoza, Jefe de la Oficina de Suministros, por la suma de Suministros. Rendición cuentas por adquisición material.

dos mil pesos que se reci-
biría de Excelencia con fe-
cha 17 de octubre último pa-
ra el despacho y gastos de
acarreo del material reci-
bido remitido por la Emba-
jada Argentina en Washin-
gton.-

2°- Aprobar la rendición
de cuentas de que se trata,
por la cantidad de dos
mil trescientos sesenta
pesos con noventa cts m/n.-

3°- Disponer el reintegro
de la suma de trescien-
tos sesenta pesos con noven-
ta cts m/n a favor del Je-
fe de la Oficina de Des-
pachos, don Carlos Men-
doza con imputación al
Título 11- Cuenta 75- Partida
1 del Presupuesto General
vigente.-

9523 D/918 Pasar el expediente a la
Presidencia.- Presidencia para que en
virtud de lo dictaminado
Encomendándole solución expedien-
te.- por la Comisión de Hacien-
da y Asuntos Legales con fe-
cha 29 de noviembre ppdo
tome las providencias del
caso.-

9979 Archivo expediente. 4°- Archivar las actuacio-

nes.-

12.321 7° 1°.- Nombrar maestras de Consejo tercera categoría para las 7°.- escuelas nº 14 y 15, creadas nombradas recientemente en el C. E. 7° a partir de la fecha en que estas mismas funcionen en sus respectivas inscripciones haga necesario el maestro, a las siguientes maestras normales:
Eloisa Jacinta Domínguez, María de la Paz Rocco, Brígida Musitó, Corina M. R. Vannini, Filomena Viola, Emilia Verano, Emma Alvarez, María Luisa Perlotti, Adelaida M. L. de Bala y Marquet, Sofía Serra Cavanilla, Anatilde G. Espanda, Ventura Fernanda Zamorano, Ana Dolores Arlia, María Ana Juana Baroncini, Zulema Serafina Vizcarguenaga, Juana Delia Ford, María Elvira Mattoni, Julia Bianchi, Elida Haydee Samengo, Leonor Costa, María Josefina E. Zavalia y Clelia María E. Montesano.-

2°.- Nombrar maestras de segunda categoría pa-

ra las citadas escuelas a las profesoras normales Srtas. María Luis Alvarez y Ernestina E. Marconi en las mismas condiciones que las anteriores.—

Comisión de Ascensos.- Nombramiento de miembros.-

Designar a los Inspectores Srs. Juan Bernabó, y Dr. Teodosio Brea, y a los Directores de escuelas superior y elementales Srs. Alfredo Conde y Loreto D'Agnillo respectivamente, para que integren la Comisión Especial a que se refiere el artículo 5° de la resolución de noviembre 6 de 1918 (volante 34).—

Arquitectura. Nombramiento de Sobrestantes.

Designar a los siguientes Sobrestantes que tendrán a su cargo la fiscalización de las obras de construcción de los edificios escolares que a continuación se indican:

Obra	Contratista.	Sobrestante.
Australia 1081.	A. Durelli y Cía.	M. Ricagno.
C. Calvo. 1144 — E. Ríos. entre Cochabamba y Const.	Jacobacci M. y L. — Cía Ltda de O. P.	C. Ghisoleri. — B. Masera.
Caracas 1136.	" "	" "	J. Petrocchi.
Alvarez entre Camargo y Atacama.	F. Tucci.	R. Moreau.
Homero y R. Falcón.	H. Tanelli	A. Grossman.

10.533 H.° Obtienen en la vacante exis

tente en la escuela nº 1 del
C. Escolar 4º por ascenso
del señor Juan M. López
Alvarez, al maestro de 3a ca-
tegoría de la escuela nº 16
del C. E. 19; Ei Obligs Cosmola. — Consej 4º - Oblicación de maestro. —

Aprobar con carácter definitivo la resolución de 3 de diciembre de 1917, sobre matriculación de alumnos, y la de 12 de febrero del corriente año, con excepción del artículo 1º de ésta última, que se deroga. — Regla- mento de matrículas

7H51 15º Pasar el expediente a la Consejo Presidencia para que de 15º acuerdo con la resolución Presidencial de abril 25 de 1917, considere de las razones expuestas por el señor la directora de la escuela para nº 16 del C. E. 15º, Srta Mariate Cara delaida Denevi, para solicitar una excepción a la regla resolución general (volante nº 11) que establece el radio en que debe residir una directora para tener derecho a gozar de subvención para alquiler de casa. — Consejo 16. —

11.788 6º/915. Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y A. cuntos Legales el expedien- Ferreyra. Examinte de expediente.

Cuerpo Médico. Renuncia del director.

te relativo a la reincorporación o rehabilitación del ex-maestro Sr. José M. Ferreyra.-

Aceptar la renuncia interpuesta por el doctor Jenaro Sixto del cargo de Director de la Inspección Médica Escolar, y agradecerle los servicios prestados en el desempeño de dicho puesto.-

11.289 Consejo 5°- Locación para nueva escuela.-

1°.- Autorizar el cambio de radio de ubicación para la escuela creada en el C. E. 5° por resolución de 22 de mayo de 1918 (Calle Carneros y Heredias), y disponer sea instalada en la calle Montes de Oca N° 807 entre Tenzión y Brandsen.-

2°.- Autorizar la celebración de contrato de locación de la casa Montes de Oca n° 807 con destino a funcionamiento de la escuela de referencia, por el alquiler mensual de quinientos pesos m/n. término hasta el 15 de diciembre de 192x prorrogable por dos años más a opción del Consejo.-

Obras: las indicadas por la Dirección General de Arquitectura a fs 6/7 del expediente, las que deberán ejecutarse por cuenta del propietario; y demás claúsulas de práctica; debiendo ser devuelta la propiedad en el estado que se encuentra al terminar se la locación.-

Felicitar al señor Inspector Técnico General de la Capital, Dr Don José Rezzano, Inspectores de Música, Sres Miguel Tasca de Mastrogianni, Ricardo Jiu de Rodriguez, y Luis T. Ochoa, Directores: don Miguel Lacan de la escuela n.1 del 6. E. 1º, Atanasio Rodriguez de la n.10 del 10°, Antonio Pereyra de la n.1 del 15°, Alicia Bellosi de la n.3 del 15°, Eloisa San Pedro de la n. 2 del 2° y Alejandrina Bidart de la n. 3 del 7°- Profesores de música: Srta Afra B. de Rocca, Soledad Cid de Gaillard, Srtas Adanna Genoud, María Tavernes y María Rita Lascano, y Sr. José André, por la brillante

actuación que han tenido en la realización del acto de fin de curso escolar llevado a cabo el día 29 de noviembre último en el Teatro Colón.-

15 13 18. Consejo 18.- Designación maestra auxiliar escuela 12.-

1º.- Declarar comprendida en los términos de la resolución de 3 de mayo de 1918 (volante nº 31) a la maestra de tercera categoría de la escuela nº 11 del C. E. 18; Srta María Josefa Caraballo.-

2º.- Crear el cargo de maestra auxiliar en la escuela nº 12 del mismo Distrito, no obstante contar con solo diez y seis secciones de grado, y ubicar en dicho puesto a la Srta María Josefa Caraballo.-

7003 13. Consejo 13.- Prórroga de licencia con 1/2 sueldo maestra escuela 1.-

Prorrogar con goce del 50% de su sueldo, desde el 25 de septiembre al 30 de noviembre próximo la licencia que le acordara hasta el 24 de septiembre último a la maestra auxiliar de la escuela nº 1 del C. E. 13º Srta Catalina M. C. de Lemoine, debiendo ser examinada por la Junta

ción Médica Escolar, antes
de reanudar sus tareas.

10.169/14 Disponer la inclusión Consig-
na en la nómina de los maes-14ª
tros en condiciones de as-Inclu-
sero a la categoría inmedia-
inmediata superior, de la maes-
maestra señora Isabel Ma-tra en
nuria de Caballos, actual-mente
mente auxiliar de la escuela de
la nº 6 del C. E. 14º; por cuanto acre-
los servicios prestados con-sos.-
anterioridad a su designa-
ción para este cargo la co-
locan en condiciones de
ascenso.-

10.860/20 1º.- Declarar comprendi- Consig-
das en la excepción del 20ª
artículo 33 inciso 3º de la Repara-
Ley de Contabilidad y dación a
la urgencia del caso, las dificio
obras de reparación de los escue-
edificios escolares ficha-las 2,
les calles San Antonio 682 y 4.-
Trayles 1469 (exc nº 2 y 4 del C.E.
20º), para las que se había
llamado a licitación
pública y a la que no se
presentó ninguna propo-
sente.-
2º.- Autorizar a Dirección
de Arquitectura para que

lecite privadamente, por el término de diez días, la ejecución de dichas obras, debiendo invitar a la licitación, a diez o doce de los constructores que trabajan habitualmente para el Consejo.-

9046 Consejo 13°- Transcripción informe de Inspección.- 13° Transcribir al Consejo Escolar 13; su respuesta a su nota nº 242 de 15 de septiembre último, el informe de la Inspección Técnica General de 4 de noviembre, que se aprueba.-

12.068 Consejo K°- Suscripción ofrenda.- C.- Autorizar a la M. N. Srta Ernesta Cortese, inscripta en el Consejo Escolar 20, para hacerlo también en el Consejo Escolar K°.-

Exámenes de E. Particulares.- Anotación de antecedentes en foja de servicios.- Anotar en la foja de servicios del personal de la Inspección de Escuelas Particulares, y de los maestros de las escuelas dependientes del Consejo, que haya tomado exámen a los alumnos de los establecimientos particulares los trabajos extraordinarios realizados al recibir dichas pruebas.-

6983 - P.- Adóptase la reforma de

textos de lectura, que eleva Adop-
la Inspección Técnica General,
ral, para ser usados en textos
las escuelas de la Capital,
durante el curso escolar
de 1920, debiendo Dirección
Administrativa, tener en
cuenta lo dictaminado
en el expediente por la Co-
misión Didáctica, respec-
to de los textos "Corazón" de
D'Amicis y "Estrellín" de Berra-
tti.

12058 El 1º.- Reconocer el excedente Inten-
de doscientos treinta y seis pe- dencia
sos veintitres cts mjn, inver- Rendi-
tidos en la correspondencia ción cuen-
telegráfica oficial del tas por
mes de Octubre ppdo y de que corres-
dá cuenta el Sr Intendente ponden-
de la Repartición, don Federi- cia Te-
rico Silva, aprobándose la legrá-
rendición de cuentas que fica-
eleva el mismo por doscien-
tos ochenta y seis pesos vein-
titres centavos mjn.

2º.- Librar órden de pago a
favor del Intendente del Con-
sejo don Federico Silva, por
la espresada suma de
doscientos treinta y seis pe-
sos veintitres cts mjn en con-

cepto de reintegro del exce-
dente del gasto a que se re-
fiere el artículo 1º, impután-
dose al Inciso 11- Ítem 77- par-
tida 1 del Presupuesto Vigé
Tigente.-

Sección Provincias.-

10.515 S. del Es-teros- Justifi-cación inasis-tencias directo-ra escue-la 255-

S. Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido, por enfermedad la directora de la escuela nº 255 de S. del Estero, Srta Aurora Bravo de Escalada, del 19 de septiembre al 20 de octubre pdo; aprobándose, asimismo, los servicios prestados durante el citado tiempo por la suplente Srta Margelia Escalada.-

9217 Córdoba. Trasla-ción de director escuela.-

C. Trasladar, en el próximo curso escolar, a la escuela nº 159 de Córdoba, en carácter de maestro auxiliar y a su pedido, al actual director de la escuela nº 24 de la misma provincia, Sr Roberto Pereyra, quien goza de buen concepto profesional.-

10.332 Denega-ción per-muta di-rectores escuelas.

C. No hacer lugar a la solici-tud de permuta en sus res-pectivos puestos formulada por el Sr Arnaldo Garcia Es-

pi y señora Matilde D. de Federico, actuales directores, respectivamente de las escuelas n. 251 de Tucumán y 88 de Buenos Aires, en virtud del concepto de suficiente del primero. —

6114 — E. Dejar sin efecto el traslado Tucumán a la escuela n. 252 de Tucumán mán resuelto con fecha 13 Dicmbre de agosto ppdo de la maestra gando auxiliar de la n. 110 traslada de la citada provincia, ción au- Erta Edelmira Urrutia, por silias. haber desaparecido las — causas que la movieron a pedirlo. —

10.328 — E. — Permutar a su solicitud, Tucumán en sus respectivos cargos, mán categorías, al Sr. David So- Permuller, actual directora de la es- ta de cuela n. 169 de Tucumán, y a Pere- la Srta Waldemira T. de Heil- nal. — bron, actual auxiliar de la escuela n. 46 de la misma provincia. —

10.331 — E. Trasladar a su solicitud Tucumán con la categoría de directora — mán. ra con cuatro cientos pesos Trasla- de sueldo, a la Srta Amalia ción ayu- E. Zamarano, actual ayu- dante dante de la escuela n. 40 de

Encarnación, con destino a la
es. 156 de la misma provincia,
en reemplazo de la Srta. Mer-
cedes Molina que fué trasla-
dada a la provincia de
Córdoba.-

11.226 San Juan. Aplicación disciplinas personal escuela 48.- S. 1°.- Apercibir seriamente a las Srtas. Magdalena Videla de Clavel y María A. López de Riviero, directora y ayudante respectivamente de la escuela n. 48 de San Juan, por las faltas cometidas en el desempeño de su cargo.-
2°.- Autorizar a la Inspección Seccional para que proponga para el curso escolar próximo la traslación de ambas docentes a diferentes escuelas, con carácter disciplinario.-

10.188 Archivo expediente.- Z. Archivar estas actuaciones por cuanto no se comprueba ninguún cargo contra la maestra de la escuela n. 54 de Caco Rato (Encarnación) Srta. María Carrizo.-

10.811 Archivo expediente. - L. Archivar estas actuaciones por no resultar comprobados los cargos hechos contra el Visitador don Alejandro Boletti.-

2

9595 C. Trasladar a la escuela n. Córdoba.
49 "Corral de Bustos", en carác- Trasla
ter de maestra auxiliar sión an
y a su pedido, a la directo- xiliar.
ra de la escuela n. 60 de Cór-
doba, Erta Clementina Ra-
mos, por reclamar la ins-
cripción de alumnos de aque-
lla escuela aumento de
personal; debiéndose ha-
cer efectivo este traslado
en el próximo curso esco-
lar.

11283 C. Autorizar la celebración Cata-
de nuevo contrato de alquiler marca.
por la casa que ocupa Locación
la escuela nacional n. casa
108 de Catamarca, a contar escuel.
del 1° de octubre último y 108.-
por el mismo precio de quin-
ce pesos mensuales que se
abona actualmente, en la
forma que aconseja el Sr.
Jefe Asesor a fs. del expe-
diente, siempre que la casa
continúe conviniendo pa-
ra el funcionamiento de
la escuela, a juicio, a jui-
cio de la Inspección Seccio-
nal.-

8531 C. Conceder medio sueldo a Córdoba.
quien el término de la li- Conce-
sión

medio sueldo directora escuela 35.

cuencia que con él se acordara hasta el 9 de septiembre ppdo, a la directora de la escuela n° 35" Balsa pucedes" (Córdoba), Esta María Luisa Castillo.-

10.798 San Juan. Denega licencia maestra escuela 50.-

S. Denegar el pedido de licencia que para acompañar a su señor esposo solicita desde el 7 de octubre último hasta el 7 del actual, la maestra ayudante de la escuela n° 50 de San Juan Esta María de la Paz Zanson de Castro.-

4083 Dirección escuelas. de San Luis. Aclaran do resolución sobre entrega de datos.-

S. Pasar nota a la Dirección General de Escuelas de San Luis, explicándole que el alcance de la resolución de 18 de junio ppdo no es otro que autorizar a la misma autoridad provincial para que tome conocimiento de las planillas estadísticas que forman parte del archivo de la Inspección Nacional en dicha provincia, en todo momento que lo repute necesario, y no que los directores remitan un duplicado en sus planillas, pues tal obligación importaría re-

cargo excesivo en las tareas
administrativas con detri-
mento de las docentes, reca-
yo que por otra parte puede
sobrellevarse perfectamente. lo
que queda dispuesto. con el
envio por parte del Inspec-
tor Nacional a la mencio-
nada Direccion General, de
una planilla semestral,
igual a la acompañada
en el espediente, que debe-
rá adjuntarse a la nota
acordada y en la que cons-
te una enumeracion de esta
distinta escolar.-

7111 B. Clausuras la escuela n. 161 de San Luis con una escasa inscripcion y asistencia media: debiendo la Inspeccion General de Provincias indicar nueva ubicacion para la citada escuela.- San Luis. Clausura la escuela.

7208 8/918. Destribuir en la siguiente forma las estaciones de la escuela ambulante "A" de Salta, de acuerdo con la propuesta formulada por la Oficina Técnica. 1ª estacion. Las Flacas (Dpto. Anta), 2ª Rosario del Dorado (Dpto Anta) Salta. Estacion de la escuela ambulante.

y 3a Santa Rosa del mismo departamento.-

5316 Salta. Derogando creación escuela y nombramiento de personal.-

S. 1°.- Dejar sin efecto la creación de la escuela n° 146 de la provincia de Salta, en razón de que el local en que debía funcionar se encuentra ocupado por la Comisaría de la localidad y no haber sido posible encontrar otro para tal efecto.-

2°.- Dejar asimismo sin efecto, el nombramiento de director recaido a favor del Sr José Juarez Téllez y la designación de Encargados Escolar.-

5954 Santa Fe.- Aplicación disciplinaria y cesantía personal escuela 27.-

S. 1°.- Aprobar la sumariada instruida a partir del 23 de mayo ppdo por la Inspección Seccional de Santa Fe de la maestra auxiliar de la escuela n° 27 de su dependencia, Srta Celestina L. de Arana por no ser necesarios sus servicios.-

2°.- Declarar cesante a la citada maestra por cuanto además de la razón apuntada, carece de título, prestaba servicios como interina y merece un deficien-

te concepto profesional.-
3°- Suspender por ocho días sin goce de sueldo al director de la escuela n° 21 de Santa Fe don Francisco J. Aravena por haber adulterado los datos estadísticos no siendo aceptables las razones con que pretende disculparse.-

11.781 Hacer saber al P. E. de la Provincia de Jujuy que el Suprem. H. Consejo lamenta no poder aceptar la cesión gratuita de un terreno con destino a la construcción de un edificio para escuelas de artes y oficios por cuanto la ley 4874 no permite cumplir con el objeto de la cesión.- donación terreno.

1°- Nombrar Visitador de Escuelas Nacionales en la provincia de Buenos Aires en reemplazo del Sr. Dionisio C. Rey, que fué ascendido, al Sr. D. Sr. Don Leopoldo Rodriguez, con cargo de registrar su título en Estadística.- Nombramiento de Visitadores.

2°- Nombrar Visitador de Escuelas Nacionales en la

provincia de Salta, en reemplazo del Sr Isaac Forcada, que renunció, a la profesora normal doña Otilia Peiret Flores.-

Sección Territorios.

96777-T. Pampa. Liquidación sueldos y disponibilidad directora escuela n.º 2.-

1º.- Mandar liquidar a favor de la directora de la escuela n.º 2 de Pampa (escuela ésta que fué refundida), Srta Marta M. de Ramírez, los haberes que le corresponden por las lecciones con sueldos que le fueron acordadas.-

2º.- Justificar sin sueldo, las inasistencias en que incurrió desde el 26 de mayo, en que terminó la lección, hasta el 16 de agosto en virtud del certificado de fs 1 del espediente con que comprueba su enfermedad.-

3º.- Declarar a la Srta de Ramírez en disponibilidad, hasta tanto sea ubicada.-

11.926-T. Pampa. Adquisición ropa para reos

Facultar a la Presidencia para que en el caso de que al iniciarse el nuevo curso próximo subsistan las causas a que se hace referencia en el espediente, resul-

hl

va la compra de 45 ó 50 tra- jes y otros tantos pares de escue- zapatos, con un gasto no mayor de quinientos pesos mjn- cuya imputación in- dicará oportunamente la Dirección Administra- tiva, con destino a los a- lumnos de la escuela n°. 20 de Larroudé (Pampa), de- biendo recomendarse que la distribución se limi- te a los niños de mayor in- digencia, por cuanto el número de trajes cuya ad- quisición se autoriza no cubre todo el pedido en razón de que los recursos para gastos de esta índo- le son relativamente li- mitados.-

8291 — N— Acordar el 50% de su sueldo durante el tiempo de la Conce- licencia acordada sin sición goce de él a la maestra de música del Nacional de la escuela n°. 15 del Nu- mero, Srta Clara Trottis de maestra Martínez, en atención a la crí- tica situación difícil creada con la es- cuela por su enfermedad, debien- do imputarse el gasto de con- formidad con lo estable-

cido por el artículo 40 de la ley de Presupuesto.-

10.136-M. Misiones Concesión medio sueldo durante licencia.-

Acordar medio sueldo en el tiempo de la licencia que, por enfermedad, se le concediera sin él hasta el 25 de junio próximo, al director de la escuela nº 75 de Misiones Sr. Justino Varela, quien se encuentra en las condiciones establecidas por la resolución de 8 de marzo de 1915, para gozar de tal beneficio, debiendo imputarse el gasto en la forma establecida por el artículo 40 del Presupuesto en vigor.-

8125-F. Formosa. Construcción edificio.-

1º.- Aprobar el proyecto de la Dirección General de Arquitectura (planos, presupuesto por importe de ciento ochenta y nueve mil ochenta y cinco pesos setenta y ocho centavos m/n, sin imprevistos, y pliego de bases y condiciones para la licitación) relativo a la construcción de edificio para la escuela superior de niñas de la Capital del territorio de Formosa.-

2°- Llamar a licitación pública por el término de ley y en las acostumbradas localidades que correspondan para la ejecución de la obra.-

3°- Imputar el gasto á la partida que se asigne en el Presupuesto del año próximo para construcciones escolares en los Territorios.-

10.750.- 7/917.- Aprobar la siguiente Resolución adoptada por Militar-presidencia con fecha 28 del corriente de noviembre último:

"1°.- Apruébase el procedimiento de la Jefatura del Arsenal de Puerto Militar y a que se hace referencia en este expediente relativo a la construcción de dos aulas y un patio cubierto en el edificio escolar fiscal de dicho punto.-

2°.- Librar orden de pago por la suma de setenta mil pesos m/n de conformidad a la siguiente liquidación:

Al Sr Jefe del Arsenal de Puerto Militar Contraalmi-

Construcciones en edificios escolares

2

sante don Ramón Gonzáles Fernández, para abonar el importe de las obras de ampliación del edificio escolar de Puerto Militar, con cargo de rendir cuenta $ 24.000. debiendo imputarse este pago a la partida 1- Item 63- Inciso 17- del Anexo E. del Presupuesto Vigente y girarse el expresado importe por Tesorería al mencionado funcionario.-

3°- Hacer saber a la Jefatura de referencia lo manifestado por D. Administrativa (Contaduría) en la última parte de su informe.-

3415—M/901. Chaco.- Gestionan escrituración terrenos en Resistencia.- Gestionar de la Municipalidad de Resistencia la escrituración de los lotes de terrenos donados a la Repartición en substitución de los que fueron ofrecidos y que con posterioridad fueron enajenados a particulares debiendo previamente informar la Dirección General de Territorios si no se ha hecho efectiva esta

donación por algún otro expediente y si conviene aún a los intereses escolares esta gestión.-

11.996 P. — Hacer lugar a la permuta que de sus respectivos puestos solicitan la directora y el maestro de la escuela n°. 127 de Pampa Ena. Amada L. L. de Olmedo y su esposo, Er. Juan J. Olmedo.- Pampa.

10.077 — F. — Aprobar la medida adoptada por la Dirección de Escuelas n°. 44 de Pampa rescindiendo al disponer la concurrencia de la misma al acto a realizarse con motivo de la inauguración de la escuela pública "Presidente Irigoyen" de Castex.- Pampa. rescindiendo la designación de la escuela en Castex.

11.819 — M. Confirmar en su puesto a la actual maestra de tercera categoría interina de la escuela n°. 7 de Mercedes. Esta Capital Dª. Adela Mercedes, en virtud de sus años de servicios y conceptos profesionales.- Mercedes. Confirmación maestra

10.505 — R. — Permutar en sus respectivos puestos a la actual maestra de la escuela n°. 33 de Río Negro, Esta Zona. Río Negro. Permuta de maestros.-

a su pedido y a la Srta. Barbarita Lapierre de la escuela n.º 23 del mismo territorio, - quien según la Inspección acepta el traslado, debiendo hacerse efectivas estas medidas a contar del próximo curso escolar, tal como lo aconseja Estadística.. -

2633 - J. Tampa. Cesantía maestra. - Declarar cesante a la maestra interina de la escuela n.º 8 de Tampa, Elena Díaz de Zamorano, por haber perdido las aptitudes físicas para la enseñanza. -

10.095 Río Negro. Donación útiles a biblioteca. - R. Donar los muebles y útiles que D. Administrativa especifica en su informe a la Comisión de la Biblioteca "Bartolomé Mitre" de Viedma (Río Negro), creada a iniciativa del Gobernador de Río Negro y con destino a la sección infantil de la misma. -

7389 - R. Río Negro. Denegando confirmación maestro escuela 9.5 - Denegar el pedido de confirmación en su puesto que hace el maestro de cuarta categoría de la escuela n.º 9 de Río Negro, Sr. Manuel

Taras Carreño, por no haber alcanzado la antigüedad reglamentaria.-

Sección Capital.-

Recordar al Personal de Planeamiento, administrativo y de parquet dependiente del Tribunal, la Resolución de fecha 7 del corriente año (circular 122) sobre levantamiento de embargos de sueldos, cuyo plazo venció el 30 de noviembre último, manifestándoseles que se hará efectiva su sanción a partir del 1° de enero próximo.-

Sobre raspado a fs. veintisiete renglón cuatro "35".- Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y veinticinco p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Constanzo